

DP-DAP- 0023/2019

CIRCULAR

Para: Los Sobrevivientes con Pensión o Ayudas económicas en la Universidad de los Andes

Asunto: Consignación de los documentos para garantizar la permanencia en la nómina de Pensiones y Ayudas a Sobrevivientes del Personal Docente, Administrativo, Técnico y Obrero.

Fecha: 15 de enero de 2019.

La Dirección de Personal y La Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes tienen el agrado de dirigirse a los sobrevivientes de los trabajadores docentes, administrativos, técnicos y obreros fallecidos, en la oportunidad de informar que se ha iniciado el proceso de consignación de los documentos para garantizar la permanencia en la nómina de Pensiones y Ayudas a Sobrevivientes, además de otros beneficios contemplados en la Convención Colectiva Única de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Universitario, como los son Beca Escolar, Útiles escolares y Juguetes.

Los documentos a consignar para la pensión de sobreviviente son:

Para el o la Viudo (a):

- Constancia de Viudez.
- Copia de la cédula de identidad.

Para los hijos menores de edad:

- Copia de la partida de nacimiento.
- Copia de la cédula de identidad (mayores de 9 años).
- Constancia de estudio y notas, año escolar 2018/2019.

Para los hijos mayores de 18 años:

- Copia de la cédula de identidad.
- Carta de Soltería.
- Constancia de estudio y notas.

Para los hijos excepcionales:

- Copia de la cédula de identidad.



**Dirección de Asuntos Profesorales
Secretaría**

Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo 5to. Piso

Telfs: 0274 – 2402336 al 40, 2402449. Red social: Twitter @dap_ula. Instagram dap_ula. Mérida 5101, Venezuela



- Informe médico anual.
- Copia del Carnet emitido por el CONAPDIS.

Es importante acotar, que dicho beneficio se otorgara a los hijos sobrevivientes hasta los 25 años de edad en el caso de PDI y hasta los 27 años de edad para los ATO.

La recepción de dichos documentos se llevará a cabo por las Direcciones de Recursos Humanos respectivas hasta el **28/02/2019**.

Esperando la receptividad y colaboración para que el proceso se lleve a cabo en el lapso establecido.

Quedan de Usted(es) atentamente,

María Cecilia Ramírez
Directora de Personal

Prof. Jean Francois Dulhoste Vivien
Director de Asuntos Profesorales

Armando/María Andrea/Adam/María A. /Amarilis



Dirección de Asuntos Profesorales
Secretaría

Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo 5to. Piso

Telfs: 0274 – 2402336 al 40, 2402449. Red social: Twitter @dap_ula. Instagram dap_ula. Mérida 5101, Venezuela